



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/NC/18
2 de abril de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

RESUMEN DE LA COMUNICACION NACIONAL DE

POLONIA

presentada con arreglo a los artículos 4 y 12 de la Convención
Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

De conformidad con la decisión 9/2 del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático que hizo suya la Conferencia de las Partes en su decisión 3/CP.1 (FCCC/CP/1995/7/Add.1), la secretaría distribuirá, en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, los resúmenes de las comunicaciones nacionales presentadas por las Partes que figuran en el anexo I.

Nota: Los resúmenes de las comunicaciones nacionales publicados antes del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes llevan la signatura A/AC.237/NC/...

Para obtener copias de la comunicación nacional de Polonia,
sírvasse dirigirse a:

Ministry of Environmental Protection, Natural Resources
and Forestry Department of Air and Land Protection
Varsovia, Wawelska 52/54

Fax N° (48 22) 25 20 03

El presente documento se ha reproducido sin someterlo al servicio de edición.

GE.96-61081 (S)

Objeto del informe

1. El objeto del presente informe es transmitir a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 12, información relativa a la política y las medidas aplicadas por el Gobierno de Polonia en cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a la Convención.

2. El informe contiene el inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero por las fuentes y su absorción, correspondiente al año de base 1988, la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2000, la información acerca de las medidas previstas o las que se están aplicando para limitar las emisiones y mejorar los sumideros de esos gases y de la posibilidad de adaptar la economía polaca en función del cambio climático.

Compromisos de Polonia con arreglo a la Convención

3. Al ratificar la Convención, las Partes del anexo I se comprometen a estabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2000 a los niveles de 1990. En virtud de este compromiso se debe preparar y aplicar un programa nacional de medidas encaminadas al logro de este fin.

4. El párrafo 6 del artículo 4 otorga a los países con economías en transición un cierto grado de flexibilidad para el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Convención. Habida cuenta de estas circunstancias, el Gobierno de Polonia considera justificada la adopción de 1988 en lugar de 1990 como año de referencia para el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la Convención así como el cumplimiento parcial de sus obligaciones en materia de estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Características de la economía polaca

5. En la economía polaca, la principal fuente de energía primaria es el carbón, cuyo consumo fue del 76,5% en el año de base. En 1992 el consumo disminuyó al 75,3%, por el aumento en el consumo de petróleo y gas natural.

6. El grueso de la industria polaca está constituido por las industrias de materias primas, con una participación relativamente alta de productos de bajo grado de elaboración, con un consumo elevado de energía y materias primas, y una tasa baja de renovación de la producción. La industria desempeña un papel decisivo en la generación del producto nacional bruto (PNB), pero los datos correspondientes a 1992 muestran una tendencia a la baja en su participación.

7. En 1989 Polonia inició una etapa de profundos cambios estructurales y económicos. Las prioridades del Gobierno son fundamentalmente la modernización de la economía del país y su reestructuración, prestando la debida atención a problemas como la privatización, el desempleo, la protección social de los grupos pobres de la sociedad, etc.

8. El objeto principal de la economía de Polonia en los decenios venideros es introducir profundas reformas en todos los sectores a fin de reducir el consumo de energía y materias primas y facilitar la aplicación de los principios del desarrollo sostenible. Esto se refleja en la tendencia a las actividades económicas que, utilizando un mínimo de recursos no renovables (energía y materias primas) y produciendo consecuencias ambientales mínimas, permitan obtener productos de un justo valor, dando una importante cabida a las mejoras tecnológicas.

9. La eficacia de las futuras medidas dependerá fundamentalmente de una buena aplicación del programa de reformas sociales y económicas emprendido en 1989. Debido a las repercusiones directas que tienen en la economía las medidas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Convención dependerá del éxito del programa de reformas.

Metas de política ecológica en la esfera de los gases de efecto invernadero

10. Habida cuenta de las prioridades sociales y económicas de Polonia, es comprensible que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, consideradas separadamente, no constituyan una meta prioritaria. Sin embargo, la necesidad de asegurar la competitividad económica y el uso eficiente de los combustibles fósiles concurre a este fin dado que las medidas aplicadas permiten reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (especialmente el dióxido de carbono).

11. Para lograr esta meta bastarán los mecanismos de la economía de mercado, como la adaptación de los precios a los niveles de los mercados mundiales, el retiro de las subvenciones a la mayoría de los sectores económicos, el apoyo financiero para la modernización de las industrias, etc.

12. La limitación de las emisiones de dióxido de carbono a los niveles convenidos internacionalmente es una de las metas a largo plazo de la política ambiental nacional aprobada en 1991 por el Parlamento (Sejm) de la República de Polonia.

Inventario de gases de efecto invernadero correspondiente a 1988

13. El inventario de emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero y sus sumideros en Polonia muestra que en 1988 las emisiones de esos gases, en gigagramos (Gg) fueron las siguientes:

- Dióxido de carbono (CO ₂)	483 700
- Metano (CH ₄)	6 060
- Oxido nitroso (N ₂ O)	73
- Oxidos de nitrógeno (NO _x)	600

- Monóxido de carbono (CO) 2 730
- Compuestos orgánicos volátiles
distintos del metano (COV) más de 352

14. Los valores señalados corresponden al año de base y constituyen el nivel de referencia para evaluar el cumplimiento por Polonia de los compromisos contraídos en virtud de la Convención.

15. La absorción de dióxido de carbono fue de 11.750 Gg en el sector agrícola y de 18.280 en el sector forestal.

Medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero aplicadas desde 1988

16. La comparación de los inventarios correspondientes a 1988, 1990 y 1992 muestra la tendencia a la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero más importantes. La tendencia a la disminución de las emisiones de dióxido de carbono queda demostrada por el hecho de que en 1992, pese al crecimiento del PNB, se registró una nueva disminución.

17. La disminución se debe al menor consumo de energía en la economía en su conjunto. La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero tiene su causa no sólo en la recesión económica, con la consiguiente disminución de la producción, y la reducción de la demanda de energía primaria, sino también en la reforma económica que ha obligado a adoptar medidas que fomentan la limitación de esas emisiones. Un ejemplo a este respecto son las medidas en gran escala adoptadas para eliminar el consumo de carbón en las pequeñas calderas, las viviendas y las pequeñas industrias, reemplazándolo por otras fuentes de energía como el gas o el petróleo. El inventario de las medidas aplicadas en diversas zonas del país muestran que entre 1989 y 1993 ellas permitieron reducir las emisiones de dióxido de carbono en 6.500 Gg aproximadamente.

18. Se han adoptado también medidas para mejorar la absorción del dióxido de carbono por los bosques mediante una mayor forestación. Entre 1988 y 1993 la zona forestada ha aumentado en unas 60.000 hectáreas.

Estrategias y orientación de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

19. Las principales metas de la economía polaca se reseñan en el documento sobre la "Estrategia nacional para 1995-1997", aprobada por el Gobierno y el Parlamento de la República de Polonia.

20. Ese documento parte de la base de las siguientes hipótesis:

- aumento del PNB en un 22%;
- disminución de la inflación a menos del 10% anual;
- disminución de la tasa de desempleo.

21. Las estrategias actuales y las proyecciones elaboradas por los ministerios parten de la base de las siguientes hipótesis:

- aplicación de reformas encaminadas a aumentar el rendimiento de la producción industrial;
- aplicación de un programa para aumentar el rendimiento energético;
- racionalización del sistema de transporte de pasajeros y carga;
- orientación del sector agrícola a la mejora de la calidad de los productos y del sector forestal a la producción forestal;
- racionalización;
- aplicación de un programa de protección y uso racional de los recursos hídricos;
- aplicación de un programa de utilización de desechos.

Estimación de los resultados previstos de las estrategias económicas en las emisiones de gases de efecto invernadero y su absorción en el año 2000

22. Las previsiones sobre emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las de dióxido de carbono que por su volumen son las más importantes, muestran que el nivel de esas emisiones en el año 2000 no debería rebasar el de 1988.
